La República de Colombia
y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

EDWIN RAÚL NAVARRO MORELO
C.C. No. 1.047.484.561 de Cartagena (Bolívar)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, la ley y el Reglamento Estudiantil exige para optar el titulo de:

MÉDICO

le expide el presente Diploma, testificado y garantizado bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

MÉDICO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 21 del mes de Junio del año 2019
y se refrenda con las firmas.

El Rector | Vice -Rector Académico | Decano | Secretaria General

Acta de Grado No. 132

Diploma No. 1780

No. de Registro 01780 Libro No. 5

Personería Jurídica No. 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria
Rafael Nuñez
Cartagena de Indias

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ

ACTA DE GRADO No. 132

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los siete (7) días del mes de junio de 2019, por medio de la Resolución No. 2 de la misma fecha, dentro del Programa de Medicina, la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y con base en la autonomía conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el título de:

MÉDICO

A

EDWIN RAÚL NAVARRO MORELO
CC. No. 1.047.484.561 de Cartagena, Bolívar.

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los Estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 1780 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado: Junio 21 de 2019.

El Rector

MIGUEL ÁNGEL HENRÍQUEZ LÓPEZ

Vice Rectora Académica

PATRICIA DE MOYA CARAZO

Decano de la Facultad

JUAN CARLOS LOZANO PINEDA

Secretaria General

VIVIANA HENRÍQUEZ LÓPEZ